



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

La necesidad de abonar viáticos a la Mgter. Joel Armando y;

CONSIDERANDO:

Que la Mgter. Joel Armando asistirá al XI Coloquio de Gestión Universitaria en Brasil entre el 5 al 12 de diciembre del presente año;

Que dichos gastos están contemplados en el Convenio de Fortalecimiento Institucional entre la Universidad de Santiago de Compostela y la Universidad Nacional de Córdoba en el presente año y son necesarios para cumplimentar con las exigencias del Convenio mencionado;

Que el Área Económico-Financiera ha tomado conocimiento;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el pago de los siguientes conceptos:

- Ocho días de viáticos a la Mgter. Joel Armando a razón de \$ 500,00 por día siendo la suma de \$ 4.000,00 (pesos cuatro mil con 00/100).

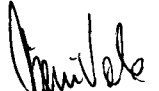
ARTICULO 2º: Dichas erogaciones serán imputadas a fondos de recursos propios del Convenio de Fortalecimiento Institucional.

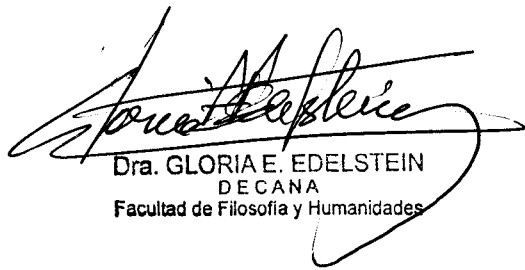
ARTICULO 3º: Protocolícese, comuníquese al Área Económico Financiera, inclúyase en el Digesto electrónico de la U.N.C y archívese.

CORDOBA, 01 DIC 2011

RESOLUCION Nº 2152

s.d.


Sr. RAMÓN A. VALEZ
SECRETARIO DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades